

ACTA NÚMERO 110 CIENTO DIEZ
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 (DOS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 2 (dos) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL. ESTHER MIRANDA ALDANA, C. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, C. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ, C. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ;** (REGIDORES); se instala legalmente la **septuagésima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 109 de sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2024.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra: Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en la calle Genaro Alcalá, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso del recurso económico por la cantidad que se especifica y la elección de la empresa ejecutora, a realizarse con recursos propios.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra: Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en la Privada Pedro Díaz, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso del recurso económico por la cantidad que se especifica y la elección de la empresa ejecutora, a realizarse con recursos propios.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, la realización de las siguientes obras, a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal, ejercicio 2024:
 - Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle prolongación Macías, segunda etapa, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Juan de Dios Robledo.
 - VII. CLAUSURA
-
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **7 siete de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los munícipes Arturo González García, Ángel Missael Loza Martín, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Luis Fernando Anaya Alcalá. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 7 siete votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

Siendo las 9:03 nueve horas con tres minutos se incorporan a la sesión los regidores Luis Fernando Anaya Alcalá y Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, estando así presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento.** -----

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, amonesta al regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, por su inasistencia sin causa justificada por este ayuntamiento a la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada con fecha 18 de junio de 2024. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la dispensa de la lectura del acta número 109, en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a su consideración tiene el acta. No manifestándose observaciones, por lo que seguidamente se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor y 1 una abstención del edil Alonso de Jesús Vázquez Jiménez. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobada por mayoría calificada el acta número 109. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra: Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en la calle Genaro Alcalá, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso del recurso económico por la cantidad que se especifica y la elección de la empresa ejecutora, a realizarse con recursos propios. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. En continuidad del asunto, en uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, expone lo siguiente: *“Era una calle que realmente nos la pedía la gente, pero aparte de eso prácticamente el drenaje está colapsado, entonces, con la intención de reparar el drenaje yo creo que ya de una vez tendríamos que iniciar un proceso complementario.* A continuación, da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada. -----

Por considerarse suficientemente analizado y no existiendo discusión, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, y siendo la votación de forma económica, refleja 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 407/A110/24 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en la calle Genaro Alcalá, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1´693,160.63 (un millón seiscientos noventa y tres mil ciento sesenta pesos 63/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Constructora Chater S. A. de C. V** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra: Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en la Privada Pedro Díaz, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso del recurso económico por la cantidad que se especifica y la elección de la empresa ejecutora, a realizarse con recursos propios. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno. En continuidad del asunto, en uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo expresa lo siguiente: *“Tomando en consideración el mismo procedimiento, está prácticamente colapsado y tenemos muchos problemas porque esa es una privada; primero, vive mucha gente de la tercera edad, está en condiciones deplorables, corren riesgos a sufrir accidentes, es muy transitada por las personas de San Miguel el Alto porque es un cruce a media calle de una calle a otra. Aparte, como les comentaba, era un problema sanitario, por lo cual constantemente teníamos problemas y dificultades con el drenaje ahí existente y que nos ocasiona por consiguiente taponamiento del drenaje que viene por la calle licenciado Andrés Lozano, y los vecinos vinieron a exponer esta necesidad, yo les dije que si había posibilidades de que esto sucediera, lo haríamos con todo gusto, lo estamos haciendo con recursos propios”*. Da lectura a los resolutivos primero y segundo de la iniciativa presentada y continúa manifestando: *“Quiero mencionar algo que ustedes verán entre esta calle y la otra el costo que tienen, esto es con el estudio de la dinámica de suelos, tenemos un problema, no de un subsuelo falso, sino más bien de un subsuelo poroso, con muchos pequeños veneros como decimos aquí en nuestra población, que no es la palabra correcta, entonces, se le tiene que poner una plancha especial precisamente por eso”*. Enseguida, da lectura a los resolutivos tercero y cuarto de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficientemente analizado y no existiendo discusión, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, y siendo la votación de forma económica, refleja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 408/A110/24** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en la privada Pedro Díaz, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1'888,983.23 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y tres pesos 23/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Soluciones y Ejecuciones Constructivas S. A. de C. V** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. -----

VII. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Informa el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, la realización de las siguientes obras, a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal, ejercicio 2024:

- Pavimentación en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje sanitario en calle prolongación Macías, segunda etapa, en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
- Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Juan de Dios Robledo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo expone lo siguiente: *“Este informe sobre por qué en asuntos varios, recuerdo, como lo hemos estado mencionando en toda la administración de una manera correcta, que los recursos del FAIS provenientes del gobierno federal nos pide solamente que subamos a la plataforma, una vez subido a la plataforma y nos autorizan la obra de acuerdo a zonas prioritarias, estas calles están en zona prioritaria, entonces, el programa no nos pide específicamente que sea aprobado por el ayuntamiento, sin embargo, yo consideraba desde un principio que el ayuntamiento tendría que ser informado sobre dicha obra y de donde provenían estos recursos, porque no es nada más hacer la obra sin la transparencia de donde viene. Por lo tanto, si ustedes ven, aquí estamos hablando de la prolongación Macías, se había hecho primeramente una cuadra, por ahí en la esquina está, voy a*

hacer un corte comercial; la cremería Vargas, entonces, es la continuidad de la otra calle, que no va a terminar completamente hasta el fondo porque el recurso no nos alcanza para tanto, es otra cuadra más, ira por ahí a una privada o calle cerrada, pero se realiza con recursos del FAIS. La otra, nos habían pedido de antemano los padres de familia y director, todos ustedes conocen la escuela foránea, la secundaria, en la cual no se pudo justificar un segundo módulo, ya que la cantidad de jovencitas y jovencitos egresados para la secundaria y registrados con solicitud tanto en una como en la otra, no alcanzaban a llenar requisito para el mismo, será en cuestión de tiempo para las administraciones venideras para que si se justifique, pero si la barda, puesto que prácticamente son lotes baldíos, hay riesgos, los riesgos que ustedes conocen para los jóvenes, también aquí por ser una zona prioritaria para el FAIS, también se decidió que se invirtiera en la barda de la escuela foránea, que también se están haciendo otro tipo de obras por ahí en el arroyito que pasa, para que tengan las condiciones de seguridad las jovencitas, jovencitos y los maestros que están ahí. Es cuanto de estos dos informes de asuntos varios”.

Intervenciones de los ediles: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Como les había comentado la vez pasada respecto al proyecto que se tiene con la capilla de descanso de poner ahí a las personas destacadas, es que nos dimos a la tarea tanto con ustedes que estuve enviando la información de cada una de las personas que no fueron seleccionadas por mí, si no que fueron aportadas por el Simio Ortega, por Juan Ramón que trabaja aquí en el ayuntamiento, por un joven Ramírez, cada uno de ellos fue aportando una persona, y a su vez por la regidora Maribel también, la regidora Viridiana, muchísimas gracias, les doy los nombres, todas estas personas fueron publicados en los que es mi red social que si tiene algo de alcances, y la gente fue opinando para ver qué tanta aprobación tenía o no tanta aprobación, yo sé, como no está reglamentado esto, cómo le hago, obviamente poniéndolo a disposición de la gente y de ustedes que son autoridad, por eso es que yo les he ido mandando cada una de las biografías para que ustedes seleccionen a las personas, yo creo que cada uno de esos sanmiguelenses su biografía realmente han sido destacados, ya les había dicho de Fray Reginaldo, creo que ese estaba aprobado por todos, está el licenciado Francisco Medina de la Torre, aquí voy a hacer un acotamiento porque debemos de ver que ya hay calles, varios ya tienen bustos, entonces, que ustedes revisen, porque sé que el presupuesto no se hasta donde nos pueda alcanzar a no nos pueda alcanzar y yo no quiero hacer una afectación a otra necesidad prioritaria que pueda tener el pueblo, porque al final de cuenta este proyecto es un proyecto cultural, histórico y en reconocimiento a la memoria y a todo el trabajo que cada uno de los sanmiguelenses realizó y con el cual nosotros podemos decir es sanmiguelense, y sentimos orgullosos de todas esa personas que han hecho y que han destacado, general Tarsicio Márquez, Isabel Martínez, obispo J. Guadalupe Padilla Lozano, Marina González Vázquez, Miguel Moreno Padilla, Carmelita Martín del Campo, Anastasio Sánchez, madre Inés Valdivia, José Antonio Casillas, Gregorio Casals, Agustín Ramírez Barba, Sebastián Márquez Robledo, a cada uno se los envíe, creo que nada más me falta reenviar lo que la regidora Viridiana me envió, para ver si tienen a bien presidente, ahorita bajo para ver lo de las placas el diseño, me encantaría mejor que entre todos viéramos el diseño, que obviamente no voy a romper lo que es el diseño que tenemos en el cementerio, al contrario, como ustedes se han dado cuenta últimamente vienen muchos turistas a ver el cementerio, hacen ya programas, incluso hasta fotografías de quince años van y se toman. Esto es un trabajo en conjunto y obviamente quiero agradecerle presidente, porque en ningún momento me hizo alguna traba política para que yo no continuara con mi trabajo, al contrario, todo el tiempo se me apoyó para eso, los regidores que estamos en la comisión de cementerio es Luis Fernando y usted, a ambos les agradezco, que me hayan dado esa libertad de poder trabajar, como ya casi me voy de vacaciones y me voy de incapacidad por lo de la cirugía, muchísimas gracias Marlene por los árboles que me ayudaste a plantar, también a ti Luis Fernando por haber llevado a tus hijos. Espero que antes de irnos ya esté para poder hacer la inauguración en septiembre y hacer un punto turístico más, porque eso nos realza como sanmiguelenses. Es cuanto presidente, es cuanto pleno”.

VIII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la septuagésima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:19 nueve horas con diecinueve minutos del día de su realización 2 dos de julio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convoca verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 16 de julio de 2024 las 9:00 horas en este recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO